

EL SEMPITERNO BARROCO: IRES Y VENIRES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA (COLOMBIA, 1850-1900)

ALBERTO ECHEVERRI*

Resumen: El barroco, nacido como estilo artístico entre los siglos XVII y XVIII, produjo también un estilo de vida que continuó permeando la política latinoamericana en los siglos ulteriores. Lo testimonian los acontecimientos que en la emergente república de Colombia permiten comprender las relaciones entre la Iglesia católica romana y el Estado, simbolizados en un personaje clave cuyo influjo resulta determinante en particular a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. El artículo ensaya una lectura hermenéutica de los hechos que hace aflorar esa particular percepción de la libertad religiosa tanto en el oficioso intercambio de la Iglesia y el Estado como en la mentalidad que movió los sucesos político-religiosos de la época. Concluye sugiriendo la posibilidad de un camino de aprendizaje de lo vivido.

Palabras clave: Iglesia, presidentes, partidos políticos, república, matrimonio.

Abstract: The baroque, artistic style born between the XVII and XVIII centuries, also created a lifestyle that permeated the Latin American politics in the following centuries. Events in the emerging Republic of Colombia evidence this, allowing to understand the relationships between the Roman Catholic Church and the State symbolised by a key character whose influence was decisive particularly in the second half of the XIX century. This paper is aimed at doing a hermeneutic reading of the facts that lead to have that particular appreciation of a religious freedom both in the formal exchange between the Church and the State and the ideas that put political-religious events into motion at that time. It concludes with an opening of the possibility of a learning path of the lived experience.

Key words: Church, presidents, political parties, republic, marriage.

DOI: 10.7764/RLDR.2.20

* Licenciado en Filosofía y Letras con énfasis en Filosofía, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Licenciado y Magister en Teología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Doctor en Teología Espiritual, Universidad Pontificia Gregoriana, Roma. Postdoctorado en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá. Profesor de Teología en Universidad Javeriana (1982-1999) y Universidad de San Buenaventura, Bogotá (2002). Profesor ocasional en Especialización en Desarrollo humano con énfasis en creatividad y procesos afectivos, Facultad de Ciencias y Educación, Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, Bogotá (1992-2012). Miembro del grupo de investigación “Sagrado y profano”, adscrito al Instituto Colombiano de Estudio de las Religiones y a la Universidad Industrial de Santander (Colombia). escarabajo4747@gmail.com El ensayo hace parte de un proyecto personal de investigación sobre el significado y los alcances de la libertad religiosa.

*

“La convivencia esquizoide de tradicionalismo y búsqueda de novedades, de conservadurismo y rebelión, de amor a la verdad y culto al disimulo, de cordura y locura, de sensualidad y misticismo, de superstición y racionalidad, de austeridad y ostentación, de consolidación del derecho natural y exaltación del poder absoluto” (Echeverría, 1998: 23).

Coinciden los historiadores de la cultura en situar el barroco en el siglo XVII y, ampliando los márgenes, la primera mitad del XVIII. Del primero, *“siglo del paradigma barroco”*, ha dicho Rosario Villari: *“siglo de hierro, mundus furiosus [...] época de conflictos históricamente improductivos, en la cual los hombres, convertidos en lobos, se devoran entre sí”* (Echeverría, 121.122). Al fin de cuentas era Europa la que continuaba llevando la voz cantante en la América colonial, y por eso en la Nueva Granada. Lo barroco, un adjetivo que en el primer mundo caracterizaba un determinado arte, producto de la sensibilidad estética de los europeos sumergidos en las reformas del Concilio de Trento y los conflictos sociopolíticos que lo rodearon y sucedieron. Las colonias de América heredaban el reflujo de los acontecimientos del Occidente que parecía iniciar su vejez. Pero, asunto más de la iglesia católica romana que de la corona española en el nuevo mundo (Toquica, 2004: 135-141), la religión de los pueblos americanos había empezado a hacerlo suyo por los influjos de los misioneros que respaldaban sí al imperio borbónico y eran apoyados por él pero que, en principio, estaban más interesados en la salvación eterna de indígenas, negros y criollos. Las crisis que el decadente imperio español debió arrastrar en el siglo XVIII, por las luchas con los vecinos emperadores y reyes absolutistas, y los sucesivos brotes independentistas de las colonias americanas, habían llevado a la Iglesia europea a insistir en el paradigma de la contrarreforma. El talante barroco era el resultado de una sensibilidad estética espontánea del que había nacido ese arte, que fue superando las márgenes de lo artístico: se había convertido en una manera de vivir, cuando los hombres y mujeres de entonces empezaron a percibir la realidad cotidiana y la del acontecer social en términos barrocos, siempre evidenciado por el arte mismo: *“Uno es el cristianismo tenebroso que se abisma en la escena de la pasión y la crucifixión de Cristo; otro, muy diferente, luminoso, el que prefiere la imagen del ángel anunciándole a María su maternidad divina”* (Echeverría, 200). Sin embargo, el cristianismo de Europa que había realizado su simbiosis religiosa con el paganismo en los siglos precedentes, en las colonias americanas *“no aceptaba que se hiciera lo mismo con las religiones de los indios y los negros; a la marginación social y económica que venían viviendo la población indígena y la negra desde la conquista se sumó ahora la religiosa”* (Bidegáin, 2004: 178). El proceso simbiótico, expresado en las artes y reprimido en las expresiones litúrgicas, irrumpió con mayor fuerza en el nuevo continente: por eso el talante, la sensibilidad del barroco, fue imponiéndose poco a poco en América, y en particular, los antiguos pobladores, los esclavos advenedizos y los criollos de la Nueva Granada.

Es casi lugar común de su análisis crítico que buena parte del barroco en la literatura, la pintura, la escultura y la música se exprese en metáforas. Su rechazo del clasicismo deja traslucir que en él *“el tiempo histórico y humano aparece dividido del tiempo eterno de la redención religiosa”*, no existe ya la armonía que el renacimiento explota entre la finitud y la infinitud. El artista barroco quiere lanzarse al infinito desde lo finito pero *“con esfuerzo, con ansiedad, con el anhelo de un espasmo”*; por eso *“su ostentación espectacular cubre una sensación de miseria, de debilidad, de impotencia”* (Luperini, 2000: 31-32). Pero si *“pensar en América Latina significa desocultar lo oculto, develarlo, descubrirlo, crearlo, y preguntarse en qué nivel de ocultamiento y desocultamiento se encuentra, en qué orden de ambigüedad y de pertinencia se ve, se piensa, se discursa (sic), se crea metáfora”* (Guarín, 2007: 8), y si *“la metáfora miente en la desproporción que mienten los poetas: en su necesidad de deseo y utopía, en su fuerza interpretativa de mundo (porque) es exuberancia de sentido, excedencia de lenguaje”* (Guarín, 14-15), la hermenéutica teológica puede abordar la historia de la libertad religiosa en términos metafóricos. Y además, descubrir en ella los silencios y desvíos que toda gran metáfora implica, a la par que la superación de las situaciones a las que se refiere.

Que aun la segunda mitad del siglo XIX evidencie una concepción de la libertad religiosa que podemos tildar de tardío barroquismo es cuanto aquí pretendemos mostrar. Aun superando la clásica periodización de la historia republicana que relega el barroco a forma artística burguesa de siglos precedentes y, al máximo, a un influjo tardío sobre la que las ciencias contemporáneas de la religión caracterizan como religiosidad popular. Habrá que leer entre los renglones para reconstruir la imagen del sempiterno barroco ofrecida por el proceso que seguirá la relación entre la Iglesia católica romana y el Estado en la última etapa de la Nueva Granada, en la Confederación Granadina, en los Estados Unidos de Colombia y, por último, en la República de Colombia. El texto procura desentrañarla por el camino de la hermenéutica, encuestando los acontecimientos colombianos y del contexto vaticano en la segunda cincuentena del siglo XIX. Finaliza insinuando, desde la metáfora, una prospectiva que consienta aprender de lo vivido para el futuro de la libertad religiosa. Dos son los aspectos de ella que centran el interés del ensayo en ese lapso de tiempo: los diversos intentos de instauración de un ordenamiento jurídico para la convivencia de la Iglesia y el Estado, y de sus instituciones el efectivo o inexistente respeto, de las libertades individuales y colectivas para el ejercicio de la propia religión.

*

“Una modernización incompleta, escindida, postergada o trunca, para denotar que tanto en el plano de la modernización, como en el ingreso en la modernidad, el de Colombia ha sido un proyecto inconcluso” (González, 2007: 335).

A mediados del siglo XIX empezaba a surgir la figura de un político, nacido en Cartagena de Indias, liberal moderado en ese tiempo, que sería determinante en la vida del país a lo largo de los cincuenta años sucesivos, Rafael Núñez (1825-1894): todo un símbolo de la tardía resurrección del talante barroco, impregnado del romanticismo aprendido durante sus estudios de jurisprudencia. Adscrito al liberalismo, participa a sus 15 años en la “guerra de los Supremos” o “de los conventos” (1839-1842), nacida como rebelión de caudillos liberales en contra del presidente liberal José Ignacio de Márquez y que lo remplazará por el general conservador Pedro Alcántara (1841-1845). En 1849 es secretario del general José María Obando, presidente del estado de Bolívar en calidad de liberal draconiano y luego del país (1853-1854); para 1851 ejercerá el mismo cargo con el liberal Juan José Nieto. Se casa en 1851 con María de los Dolores Gallego; tanto la sociedad colombiana de la época como los historiadores actuales reconocen que lo hizo más por interés que por amor: la familia de ella, que ocupaba cargos altos en la administración pública, era de convicción liberal radical, primer credo político del cartagenero. En 1853 resulta elegido senador por Panamá y como tal participa en la expedición de la primera Constitución liberal para la Nueva Granada republicana. Se desempeña como secretario del Tesoro Nacional del conservador Manuel María Mallarino en 1855, en simultánea de 1855 a 1857 presidente de su natal estado de Bolívar, y otra vez en la misma secretaría durante la segunda administración del liberal Tomás Cipriano de Mosquera (1861-1863). Lanzan los liberales del estado caribeño su candidatura a una nueva presidencia en 1875 y la ejerce de 1876 a 1877, siendo todavía senador por Panamá; por entonces rechaza el ofrecimiento de la secretaría de Hacienda que le hace el radical Aquileo Parra. A partir de 1878 en adelante lo encontramos ocupando varias funciones: presidente del Senado, secretario de Hacienda del país por decreto del general Julián Trujillo aunque con oposición del parlamento, y una vez más presidente del estado de Bolívar de 1879 a 1880. Fue el día que el moderado radical Trujillo inició el mandato presidencial, a mediados de 1878, cuando en el Congreso lanzó su grito político de guerra “¡regeneración administrativa fundamental o catástrofe!” (Galvis, 2002: 231), que pasará a la historia de la naciente república esgrimido por los combatientes de las guerras civiles, recrudescidas durante su tercer gobierno, transformado en “¡regeneración o muerte!”.

Una nueva Constitución, de cuño liberal esta vez, hizo de la Nueva Granada en 1853 la Confederación Granadina. Primer paso hacia el federalismo futuro, no prescindía del centralismo. Por primera vez en América Latina, se proclamaba solemnemente la separación entre la Iglesia y el Estado (Plata1, 2004: 215). Sin embargo, ni José María Obando (1853-

ISSN 0719-7160

1854) ni varios de sus sucesores en la presidencia aceptarían el matrimonio civil, obvia consecuencia del rompimiento entre la Iglesia y el Estado, pues lo consideraron siempre elemento del orden social. La protección a la Iglesia ofrecida por el breve mandato del general golpista José María Melo (1854), rechazada por esta que tildaba de ilegítimo su autonombramiento, fue prolongada en los sucesivos regímenes, el de Manuel María Mallarino, que de 1855 a 1857 gobernó con una coalición de conservadores y liberales, y el de Mariano Ospina, que prefirió la hegemonía conservadora entre 1857 y 1861. Será el gobierno de este último el que en 1858, junto con el Congreso de la Confederación, expida un decreto que rendía honores a la memoria del arzobispo Mosquera (Acevedo, 2009: 362-363). Era Ospina quien había afirmado en 1857: "No es con imparcialidades y tolerancias como se arrancan las raicillas jacobinas del suelo de la patria...es necesario exterminar al partido contrario a toda costa, esto dice la razón, eso exige la conciencia" (Galvis, 51).

Los católicos tradicionalistas empezaban a optar por una táctica distinta: "Desde entonces se generó una característica muy propia de la institución eclesiástica colombiana, la de aparentar unidad, elemento que la hacía ver fuerte frente al Estado" (Plata 1, 220). Parecía que los pastores de la Iglesia no percibieran que el golpe de Estado había sido producto de la exigencia de reivindicaciones populares; pero el ingreso a esta feria de las apariencias comenzó a desacreditar a la misma Iglesia entre las masas populares pues la sentían extraña a sus necesidades, al tiempo que ella advertía el miedo del gobierno frente al pueblo. De hecho el presidente Mallarino había sancionado una ley sobre libertad religiosa según la cual el Estado carecía de religión oficial.

Cuando se acercaba la segunda mitad del siglo XIX, llegó al pontificado Pío IX (1846-1878)¹, cardenal desde 1840. Liberador y renovador en un principio, cuando se sintió desclasado del rango de soberano constitucional del estado pontificio, en palabras del ultraconservador arzobispo anglicano de Westminster, convertido al catolicismo romano (1852) y luego cardenal, Henry Edward Manning (1865-1892), reveló "*la belleza de la intransigencia*" (O'Malley, 2011: 263). Camillo Benso, conde de Cavour, y luego canciller del nuevo rey Víctor Manuel II (1861-1878) que entraría en el territorio pontificio incorporándolo al de la naciente Italia, proclamará poco después su "Iglesia libre en un Estado libre", que Pío nunca aceptará. Dos excomuniones proferirá entre 1851 y 1860 contra el gobierno piemontés que, a más de la expropiación territorial, había suprimido en sus dominios las órdenes religiosas y confiscado los bienes eclesiásticos. La ya antigua irrupción de lo que tiempo después se llamaría secularización empezaba a sancionar el ocaso de la religión organizada sobre la vida política ampliando las prerrogativas soberanas de un Estado absolutista y la restricción del

¹ 31 años, 7 meses y 25 días contabiliza Castiglioni, 1936: 621.

papel del clero en la vida pública (Graziano, 2014: 35-36). Mientras las iglesias cristianas, nostálgicas de otros tiempos, se movían a ciegas en medio de la invasiva industrialización, multiplicando las iniciativas institucionales de ayuda a los necesitados y las asociaciones eclesiales, laicales y clericales, con objetivos de caridad en buena parte de celo paternalista, una de ellas en Europa la Acción Católica, para oponerse a las consecuencias del capitalismo sobre las masas obreras ya influidas por el socialismo; y en más de un caso, con igual motivo, optó por incrementar la construcción de iglesias ante el extrañamiento de la clase obrera frente al culto (Cifuentes & Florián, 2004: 321-322; Küng, 2008: 737-739).

Furioso con el conservador Ospina que dos años antes le había ganado la primera magistratura con el respaldo de la Iglesia, el general Tomás Cipriano de Mosquera entablará desde 1859 una nueva guerra contra el gobierno central², amparado en el régimen federal de la nueva Constitución. El presidente culminará su período, si bien figurarán entre 1861 y 1863 ocho nombres distintos al frente de la Confederación, para la que había sido elegido Mosquera (1861-1864). Esta época será agriamente rechazada por Rafael Núñez en 1881 como “el pecado original” de “la revolución de 1860, que socavó el principio de legitimidad” (González, 358); no parecía importarle que él mismo había sido quien hacía cumplir buena parte de las medidas anticlericales del mandatario payanés.

Mosquera, que durante su primer período (1847) había abolido los diezmos, comenzó su segunda administración decretando la supresión de las comunidades religiosas, la expropiación de bienes eclesiásticos, la tuición de cultos: los clérigos y los religiosos, ellas y ellos, debían jurar obediencia al gobierno bajo pena de destierro “para evitar que la Iglesia cayera en manos de individuos fanáticos”, como explicó él mismo en carta dirigida al Vaticano; muchos de los obligados por la ley prestaron el juramento pero la mayor parte se retractaron cuando los obispos, entre dos y cuatro años después, amenazaron con excomunión. En julio de 1861 expulsará otra vez a los jesuitas. Las decisiones presidenciales fueron respaldadas por los convencionistas radicales en la Constitución firmada en Rionegro (Antioquia), en 1863; la nueva carta proclamó el ateísmo oficial y por eso la prescindencia de la instrucción religiosa. El desmantelado sagrario de la catedral de Bogotá sería reemplazado por un óleo que representaba al presidente Mosquera. Tanto éste como los sucesores buscaron continuamente la quiebra del poder social y económico de la Iglesia pero favorecieron la participación del bajo clero en los conflictos violentos que comenzaron

² Pedro María Torres, obispo de Popayán, no tendrá dificultad para regalar a su amigo el “Ciudadano presidente”, como lo testimoniará este en sus memorias, “52 mil pesos, que he recogido a fuerza de economías y de limosnas para construir la catedral: tómalos para levantar el templo de la libertad en Colombia” (Galvis, 114-115).

ISSN 0719-7160

tiempo más tarde (Plata2, 2004: 226-228.236). Curiosamente, varios liberales progubernamentales pero moderados protestaron porque, ya no en tiempos de guerra, se violaba la libertad religiosa, considerada por ellos “dogma de fe republicana” (Plata2, 231). Al interior de la Iglesia hubo tres géneros de reacción: la de los intransigentes, la de los clérigos liberales que publicarán el manifiesto “El romanismo no es el catolicismo”, y la de quienes buscaban una solución intermedia. No han faltado después los que han identificado en las antipáticas decisiones de Mosquera el inicio de un proceso que, de haberse consolidado, habría producido una sociedad menos violenta y menos inequitativa.

En la Europa de 1861 el antes rey de Cerdeña, Víctor Manuel II, proclamaba oficialmente el reino de Italia, independiente de la Roma papal, lo que le mereció la tercera excomunión por parte de Pío IX. Un año atrás el pontífice amonestaba a varios obispos: “El mundo me disputa este granito de arena sobre el que estoy sentado, pero sus esfuerzos son vanos. La tierra es mía. Jesucristo me la dio. Solo a él deberé restituirla, y ya nunca más el mundo podrá quitármela”; y dirigiéndose al obispo de Zaragoza (España): “Yo os lo ordeno: id; el mundo es mío”³ (Castiglioni, 619). Reafirmará su autoridad definiendo el dogma de la concepción inmaculada de María, la madre de Jesús (1854); con la encíclica *Quanta cura* y el código del *Syllabus* (1864), que condenaban ochenta errores del modernismo entre los cuales el comunismo, las sociedades secretas, el indiferentismo, el socialismo, las sociedades bíblicas, la separación de la Iglesia y el Estado, y la negación del poder temporal de la Iglesia; con su invitación, en 1867, a los obispos del mundo a visitar a Roma para celebrar los 800 años del martirio de “los príncipes de los apóstoles, Pedro y Pablo”; y en 1868, antes de la toma de Roma por las tropas de Giuseppe Garibaldi pero mucho después del inicio de la anexión de los estados pontificios, con la expedición del *Non expedit* que prohibía a los católicos asumir cualquier papel en el nuevo orden político: el principio “ni elegidos ni electores”, que renovará en 1874 y seguirá vigente después de su muerte hasta comienzos del siglo XX.

La imposición de la ley de tuición de cultos a cargo de Mosquera en 1861 fue preparada desde la década precedente por el mismo mandatario y sus dos sucesores, José Hilario López y José María Obando. De ahí que los años 1864 a 1867 registraran crecientes tensiones en las relaciones del Estado colombiano con la Iglesia del país, así como al interior de esta. Mientras viajaba por los países europeos Rafael Núñez entre 1864 y 1865, la presidencia del radical Manuel Murillo había levantado el destierro de dos de los tres obispos expulsados por obra de Mosquera años atrás, y reducido la dureza del juramento de fidelidad al Estado (1864). Pero el tercer período del payanés (1866-1867) recrudenció la situación. Por el tiempo en que volvía a expulsar obispos llegaba al país el protestantismo, recibido por el general con

*

aprecio (Plata2, 237-238). Tras su caída, gracias al pacto secreto entre liberales radicales y conservadores, y el levantamiento de la temida ley de tuición de cultos, Vicente Arbeláez, uno de los otrora exiliados por Mosquera como obispo *in partibus infidelium* y ahora nuevo arzobispo de Bogotá (1868-1884), intentará la reconciliación con el Estado; pero la facción de los intransigentes, respaldados por los conservadores e interesados en ahondar diferencias entre la Iglesia y el liberalismo que presidía el gobierno, harán fracasar el intento. Para entonces se habían difundido las recientes condenas de Pío IX: se envalentonarán los conservadores y los intransigentes de ambos partidos, los católicos liberales considerarán que el papa daba un paso atrás por miedo ante el presente y ante el futuro, y los católicos tradicionalistas moderados se sentirán defraudados por unos documentos que echaban abajo los fundamentos liberales de la república. Mientras la lejana Ginebra suiza fundaba en 1867 la “Liga internacional de la paz y la libertad” (Cammarano, 2009, 180) que ningún interés parecía despertar en Colombia, las políticas vaticanas y las del país contribuían a “alimentar el fuego de la intolerancia” (Plata1, 240).

Es innegable el ultramontanismo de las decisiones del Concilio Vaticano I (1869-1870). En él participaron cerca de 700 obispos, 100 de ellos provenientes de Asia y Africa aunque nacidos en Europa, casi la mitad italianos; estuvieron ausentes los jefes de estado de los países católicos, no invitados al sínodo ante la imposibilidad de que continuaran protegiendo a la Iglesia, dadas las circunstancias sociopolíticas en varios continentes.

“El Romano Pontífice tiene plena y suprema potestad de jurisdicción sobre toda la Iglesia, y esto no sólo en materia de fe y costumbres, sino también en lo concerniente a la disciplina y gobierno de la Iglesia dispersa por todo el mundo, suprema potestad ordinaria e inmediata tanto sobre todas y cada una de las Iglesias como sobre todos y cada uno de los pastores y fieles” (Concilio Vaticano I, s.p.).

“El Romano Pontífice, cuando habla ex cathedra, pastor y maestro de todos los cristianos, define una doctrina de fe o costumbres como que debe ser sostenida por toda la Iglesia, posee aquella infalibilidad de la que el divino Redentor quiso que gozara su Iglesia. Por esto, dichas definiciones del Romano Pontífice son en sí mismas, y no por el consentimiento de la Iglesia, irreformables” (Concilio Vaticano I, s.p.).

Terminado sin que el papa hubiese decretado su clausura, subrayará el primado pontificio y proclamará la doctrina de la infalibilidad del papa, aunque algo más de 50 obispos saldrán del aula para no participar en la última solemne votación de ésta. El nuevo dogma desencadenará una onda anticlerical en Europa y dará nacimiento al cisma de los “viejos católicos”.

ISSN 0719-7160

En junio de 1870, por los años en que la Iglesia y el Estado parecían vivir una época de aguas en apariencia tranquilas, escribía Rafael Núñez desde Liverpool donde ocupaba el cargo de cónsul del gobierno colombiano: "...Yo he perdido el norte... Ya no sé lo que soy, si alguna vez fui radical y jacobino, o masón y revolucionario, o intransigente y extremista, ahora soy todo lo contrario, o ni siquiera eso" (Galvis, 82); el destinatario era Salvador Camacho, miembro del gabinete de Eustorgio Salgar, moderado liberal radical. Con una concepción política liberal si bien no laicista, el presidente y el congreso, radicales aunque en buenas relaciones con el partido conservador, instauraban entre tanto la reforma educativa, que propiciaba una educación obligatoria, en lo religioso neutra, y dejaba espacio para las clases voluntarias de religión católica; Salgar, quien ordenará en 1870 la creación de las escuelas normales en todos los estados, subrayaba que habría paz en la república si el Estado garantizaba la educación, la instrucción y las escuelas públicas. Uno de sus ministros, Santiago Pérez, presidente de Colombia por el radicalismo en 1869 y luego de 1874 a 1876, sostenía:

"La educación laica no va contra la religión sino contra la ignorancia. Con una sola generación que se eduque en los principios de la tolerancia, se obtendrá como resultado no que la religión de la mayoría de Colombia desaparezca sino que ni esa religión ni otra alguna sea impuesta por la fuerza o por el fraude" (Galvis, 87).

Comenzó entonces la intervención de los protestantes en la misión pedagógica que el gobierno había invitado para que dirigiera las escuelas de formación de maestros. Para los católicos la educación no religiosa, valía decir no católica, era un invento de la masonería que tenía la finalidad de inocular en las gentes, empezando por los niños, el racionalismo y el ateísmo. Los debates y grescas que se armaron entre la línea conciliadora, encabezada por el arzobispo Arbeláez que aceptaba las disposiciones del gobierno, y la intransigente que aunaba a los obispos de cinco diócesis⁴ con el político y periodista conservador Miguel Antonio Caro, llegaron ante las puertas del cisma religioso. Los periódicos *La caridad*, *El tradicionalista* y *La ilustración*, dirigidos por laicos católicos tradicionalistas, fueron durísimos contra toda reforma, en nombre de la axiomática mayoría católica de la nación; y los estados del país tuvieron diversas reacciones y decisiones al respecto. En ese momento Núñez, quien escribía "el pueblo no lee pero sí oye sermones, lo que allí se enseña no se discute: la discusión es una protesta que el catolicismo condena" (Galvis, 83), había iniciado su liderazgo del ala independiente del liberalismo, contraria a la de sus recientes copartidarios, los radicales; estos desconfiaban ya de él por las posiciones políticas adoptadas a su regreso de Europa unos años antes. Mientras tanto, en Cali un clérigo franciscano tronaba: "Morirá

⁴ "No toleraremos que el error conviva con la verdad; la doctrina evangélica es la única verdadera" (Galvis, 88).

víctima de la viruela el niño que sea expuesto a la influencia perniciosa de un protestante” (Galvis, 89).

Como era de esperarse, el conflicto italiano extendía sus consecuencias hasta la conciencia de los católicos colombianos. Las tropas italianas atravesaron la puerta Pía el 20 de septiembre de 1870 que daba acceso a Roma desde el norte, derrotando a las pontificias. Poco después (1871) Víctor Manuel II la nombraba capital del reino de Italia en remplazo de Florencia: “No conozco otra Roma que la que pertenece a la Santa Sede y es capital del orbe católico”, protestaba el papa ante el rey. Eran los tiempos de la caída del poder temporal de la Iglesia —en Europa, mientras preferían resistir los Estados Unidos de Colombia— y los subsiguientes pactos del Laterano. En el consistorio cardenalicio de 1877 declarará Pío IX:

“El fin de esta sacrílega invasión no era tanto la conquista de nuestro Estado cuanto el depravado designio de destruir más fácilmente, mediante la supresión del nuestro dominio temporal, las instituciones todas de la Iglesia, exterminar la autoridad de la Santa Sede, abatir el supremo poder del Vicario de Jesucristo” (Castiglioni, 620).

El arzobispo Arbeláez había convocado el I Concilio Provincial neogranadino en 1868, primero luego de varios decenios sin otros debido a las guerras de independencia, que retomó las determinaciones recientes de Pío IX sobre el modernismo y el liberalismo, subrayando la importancia de la unidad en torno al papa y, en consecuencia, reforzando la autoridad del metropolitano sobre los obispos sufragáneos. El II Concilio Provincial será celebrado en 1873 y clausurado en 1874 por falta de unidad de los obispos con Arbeláez, familiar político de Tomás Cipriano de Mosquera quien había sido derrotado en su nueva aspiración presidencial pero se mantenía vigente a los 76 años de edad en la provincia natal del Cauca. Una de las asambleas determinará no admitir a los seminarios individuos “pervertidos o que perviertan a los demás”, limitación que más de un obispo, clérigo y laico extendió a la filiación política del candidato a seminarista, en muchos casos tan solo por la que se atribuía a su padre. La campaña por la organización de la Iglesia aumentó en poco tiempo la cantidad de nuevas diócesis para facilitar la administración episcopal, lo que ayudó a propiciar la transformación de la figura del obispo, aristocrática durante la Colonia, en la de alguien cercano a los fieles. De ahí que se iniciara la causa de beatificación del arzobispo Mosquera⁵, mientras las diócesis del mundo católico promovían en todas partes la celebración del cumpleaños de Pío IX.

Las agitaciones políticas y religiosas de la época dieron lugar a una nueva guerra, denominada “de las escuelas” por cuanto enfrentaba a partidarios y contradictores de la educación

⁵ El 2 de noviembre de 2015 el sitio *web* de la Arquidiócesis de Bogotá no reportaba noticia alguna al respecto.

ISSN 0719-7160

religiosa en escuelas y universidades, entre 1876 y 1877. Sumados al descontento de los católicos tradicionalistas por las noticias llegadas de Roma, ya desde 1870 los obispos de Medellín, Antioquia (hoy Santafé de Antioquia), Pasto y Popayán se habían convertido en agitadores de las masas que alentaban a clérigos y laicos a enrolarse en el combate (Plata2, 247; Ortiz, 2010: 57-76). Hacia 1876 Carlos Pacífico de Todos los Santos Bermúdez, obispo de Popayán, arengaba a sus fieles: “No importa que el país se convierta en ruina y escombros con tal que se levante sobre ellas triunfante la bandera de la religión y el estandarte de la fe” (Galvis, 187). Pero fracasarán las tropas conservadoras ante las gubernamentales que dan el triunfo a los radicales. Dos veces presidente (1864-1866 y 1872-1874), el radical Manuel Murillo dirá a propósito de lo acaecido: “La última revolución ha modificado mis ideas sobre la libertad religiosa: hoy opino que no debe ser absoluta, porque es un peligro para el partido liberal, como lo fue el sufragio universal en 1853”; por eso pretendía que sus copartidarios no vilipendiaran ni calumniaran al partido conservador sino que lo “ahogaran en libertad” (Plata2, 249; Galvis, 197). Entonces Aquileo Parra, presidente radical durante la contienda, se unirá al talante conciliador de Murillo acercándose con su colega de partido a las ideas mosqueristas, empezando por restaurar la ley de tuición de cultos, suprimida en 1867 durante otro gobierno radical; enfatizaba que habría paz en la república si el Estado garantizaba la educación pública.

La mentalidad católica romana contemporánea suele rechazar la imagen de un clérigo alzado en armas. De su participación en las guerras independentistas de la Nueva Granada y en general del continente anota Bidegáin (: 171): “Los americanos estaban convencidos de que se trataba de una guerra conducida por la mano de Dios y que la victoria, por tanto, tenía que ser de Dios”. Con un rasgo típico del romanticismo, poco a poco el clérigo dejará de disfrutar de un *status*, típico del siglo XVIII, para convertirse en misionero (Boutry, 1995: 214). En lugar del revolucionario rebelde, aficionado a las ideas nuevas a comienzos de siglo, uniformado ahora en la vestidura y en sus conocimientos básicos, “el clero estaba para enseñar, el laico para escuchar y aprender” (Plata2, 266). Un laico que era también un soldado de la iglesia, que debía defenderla de los ataques del modernismo y el protestantismo, que no cuestionaba la fe ni a la jerarquía, que a lo sumo denunciaba los errores y pecados de los párrocos pero nunca hacía otro tanto con los de los obispos o del papa. Como subrayaba cierto clérigo francés por la misma época: “El sacerdote está en su puesto solo allí donde es el primero, y debe serlo siempre” (Boutry, 232).

Había iniciado Núñez desde 1876, ante la discriminación a la que sometió su candidatura el gobierno, el movimiento conocido como la Regeneración, en el que aunaba conservadores y liberales independientes en contra de los radicales con quienes había iniciado su vida política (González, 357). El triunfo de los opositores no obstaculizará que sea elegido un cuatrienio

después a la presidencia del país, único caso hasta hoy, por cuatro períodos (1880-1882, 1884-1886, 1887-1892 y 1892-1894); sus contemporáneos Pío IX y León XIII presidirían la Iglesia católica romana algo menos de 32 y 25 años respectivamente. Una señal de que los tiempos eran, cierto, difíciles pero también síntoma de que Colombia y la institución eclesiástica continuaban resistiéndose a los cambios.

1878 es el año clave para el Regenerador, presidente del Congreso republicano, con el que logra llevar al poder a su nuevo partido, el del liberalismo independiente en la versión regeneracionista. El general Julián Trujillo, jefe de Estado para el período 1878-1880, pedirá revisar la ley de tuición de cultos y los decretos de exilio de los obispos, y lo obtendrá al terminar su bienio. En secreto se ha comenzado ante el Vaticano la gestión de un concordato por medio de su representante diplomático, con la influencia creciente del mismo Núñez en vistas a la legalización de un acuerdo interestatal, que no conseguirá la ratificación del Congreso en 1881 pues la Constitución vigente desde 1863 no permitía ese tipo de tratados.

La época que se inicia entonces será sintetizada por un clérigo boyacense, Leonidas Peñuela, comenzado el siglo XX: “Una de las causas de la intransigencia clerical es la intransigencia fanática con que, gratuitamente, nos atacaron desde el principio los liberales colombianos. Si la historia no miente, fueron ellos los agresores, y según la intransigencia del ataque, ha tenido que ser la intransigencia de la defensa” (Cortés, 1997: s.p.). Si bien la historia ha reconsiderado la intransigencia fanática de los liberales, la de los católicos recalcitrantes, incluidos numerosos clérigos, no ha merecido igual trato. A medida que lograban alejar del poder al liberalismo radical, tomarán la delantera obteniendo su revancha con el programa regeneracionista del antiguo líder político, Rafael Núñez, agnóstico hasta entonces, quien inaugura sus períodos presidenciales desde 1880; durante el segundo habrá anexado al movimiento a los liberales independientes, que en su mayoría seguían proclamándose católicos.

Opinaban los cardenales que el cónclave para elegir al sucesor del fallecido Pío IX debía hacerse fuera de Roma, solución que los gobiernos europeos se apresuraron a rechazar argumentando la buena fe de Víctor Manuel II y sus ministros. Pero León XIII (1878-1903) nunca aceptará la expropiación de los Estados pontificios, considerándose siempre un prisionero en el Vaticano así no lo fuese y aunque la nueva situación, en que las luchas del tiempo reciente habían pasado a un segundo plano, de hecho favorecería su ministerio pastoral. El homenaje conocido como “adoración cardenalicia” al apenas elegido, que solía hacerse en la basílica de san Pedro, se trasladó al ámbito claustral de la Capilla Sixtina: un símbolo elocuente de la iglesia que de alguna manera se defendía del mundo circundante.

ISSN 0719-7160

“*Lumen de coelo*” (luz venida del cielo) era el lema de su escudo pontifical. “Italia será más gloriosa y potente cuanto más íntimos y más fuertes sean sus vínculos con el papa”, puntualizó ante uno de los cardenales (Castiglioni, 625). Producirá 75 encíclicas, tres por cada año de gobierno, dos de ellas sobre el retorno de los protestantes y los orientales al redil católico, la muy breve *Christi nomen* de 1894 y la extensa *Satis cognitum* sobre la unidad de la Iglesia de 1896; ya no eran herejes sino “hermanos separados”, expresión de su autoría. Decidido campeón del *Syllabus*, en la *Aeterni patris* (1879) condenará las filosofías modernas, proponiendo a santo Tomás como guía para la libertad moderna, el origen divino de toda autoridad, y el rol paterno y legítimo del soberano; en *Rerum novarum* (1891) hará otro tanto con el liberalismo y el comunismo, pero exponiendo sus razones y proponiendo soluciones. En la *Immortale Dei* (1885) dedicada a la constitución cristiana del Estado, y la *Libertas praestantissimum* (1888) acerca de la libertad y el liberalismo, mostrará su aceptación de las ideas modernas sobre la tolerancia de cultos en los diversos países y su repudio de cuantos calumniaban a la Iglesia afirmando que veía con malos ojos las instituciones modernas. Cuando ya había llegado a los 89 años, en 1899 la carta apostólica *Testem benevolentiae* rechazaba como herejía el americanismo; el mitrado defendía no solo una especie de iglesia nacional sino la separación de la Iglesia y el Estado (O’Malley, 270-280). León prefirió no intervenir en los asuntos políticos de Italia –dejó la “cuestión romana” en la misma situación que Pío IX a su muerte- y que no lo hicieran los católicos; los jesuitas Carlo Pasaglia y Carlo Maria Curci, de los que el primero insistía en que el papa renunciara al dominio temporal y el segundo hacía campaña contra los abstencionistas políticos, serán dimitidos de la Orden (Castiglioni, 634). Pero el asesinato del rey Umberto I en Monza (1900) a manos de un anarquista encontró al gobierno y al papa unidos en la pena y el rechazo de la acción⁶.

La mayor parte de los estudiosos de la Regeneración está de acuerdo en atribuir responsabilidad en los acontecimientos del país, desde la segunda mitad de siglo, a Soledad Román, la viuda con quien Núñez, separado de su esposa legítima Dolores Gallego que le había negado el divorcio en 1864, haría vida común en el palacio de San Carlos desde 1885, a poco de iniciar su segundo período presidencial, y con la que mantendría afectuosa comunicación epistolar y telegráfica durante los largos períodos que administró el país desde Cartagena. La correspondencia privada de ambos testimonia la amargura de la cartagenera y el desprecio oportunista del político ante las críticas soterradas de la sociedad bogotana, y en general colombiana, que reprobaban su concubinato pues la Iglesia católica nunca concedió el divorcio al nuevo cónyuge en vida de la esposa. La mutua amistad había comenzado en 1851, cuando ella tenía 16 años. Viuda en 1857 del esposo inglés, orquestrará

⁶ Afirma Castiglioni (:624) que “pocos pontífices fueron rodeados por la simpatía universal y la estima, aun por parte de los enemigos de la religión, como León XIII”.

la fuga de la prisión de Bocachica del derrocado general Mariano Ospina (1863): era conservadora católica y ultramontana en sus creencias, pero no tendrá óbice para unirse a un liberal que por decenios se ha reconocido ateo y masón. “Ha de saber el señor Caro que yo no soy decididamente anticatólico”, dirá Núñez en 1875 (Galvis, 132): en ese momento ni los independientes ni los conservadores ni los radicales confían en él porque lo reputan “un maestro en el arte de disfrazar el pensamiento” pues, en opinión de Manuel Murillo, también liberal y masón, “como político es capaz de doblarse de cien maneras distintas” (Galvis, 150). En carta a Soledad, el futuro Regenerador se quejaba: “La incredulidad y la duda viven en mí como las olas habitan el mar”; renglones adelante salta la vena del poeta romántico: “La duda es de la dicha ¡ay! el abismo / y su savia vital el fanatismo” (Galvis, 137)⁷. Según ella misma, se casaba con quien le había pedido matrimonio en 1875, porque él quería exterminar el radicalismo ateo. Pero cautelosa siempre en el deseo de vencer y ganar en sus luchas personales, aceptará hacerlo por poder en el consulado colombiano de París en junio de 1877 para cuando Núñez, que el mismo día estará en Nueva York para evitar las maledicciones del país, haga aprobar una ley nacional que permitía entablar segundas nupcias a los divorciados según la Constitución republicana, vigente desde 1876 tan solo en el estado del que es presidente, el de Bolívar. La cartagenera, que prefirió siempre el matrimonio católico, escribía poco después a su nuevo cónyuge desde París: “...escuché y grabé en mi memoria para repetírtela esta sentencia que me dejó pensativa: con el cebo de la mentira se pesca la trucha de la victoria” (Galvis, 235); ignoraba lo que al mismo tiempo confiaba el Regenerador a su hermano Ricardo: “No grito contra la teocracia para prosternarme luego en mi vida privada” (Galvis, 225); como él mismo había precisado al general conservador Manuel Briceño, comandante de los ejércitos de la rebelión contra el gobierno, “el doctor Núñez está del lado del doctor Núñez” (Galvis, 189.259).

Nombrado secretario de Hacienda por Trujillo, publicará Núñez en uno de los periódicos nacionales tras la posesión de éste: “El mundo es del liberalismo”, mientras escribía a uno de sus íntimos: “El radicalismo terminó su carrera. ¡Ah! Por fin podemos respirar” (Galvis, 233). El Congreso, de mayoría radical, había rechazado la designación, como improbará la de ministro encargado de negocios en Washington, solo que en este caso por ser adúltero y bígamo. Tal razonamiento dio lugar a las críticas de los católicos que lo consideraron contradictorio en unos legisladores que habían legalizado el matrimonio civil y el divorcio. “Ellos me odian y yo los aborrezco –se lamentaba Núñez de nuevo a Soledad-. Ha llegado el

⁷ Son conocidos sus *Versos* (1885) y *Poesías* (1889): “...como poeta es incapaz de conmovier el sistema nervioso de una mosca”, observará sarcástico Manuel Murillo desde 1875 (Galvis, 150).

ISSN 0719-7160

momento de que lo sepan. El plato de la venganza hay que comerlo frío; algún día será” (Galvis, 264).

Y llegó el momento al ser elegido décimo presidente de los Estados Unidos de Colombia, para el período 1880-1882. La insistencia de la consorte en que el mismo papa concediera al novel presidente la posibilidad del matrimonio sacramental, en virtud del entusiasmo de éste por el catolicismo, no encontró respuesta positiva. Núñez logrará que el Congreso echara abajo el acuerdo logrado entre el agente presidencial, el general Sergio Camargo, y el cardenal Lorenzo Nina, representante de León XIII: ambas partes se comprometían a que en Colombia no hubiera culto oficial y por tanto se reconociera la legalidad de todas las religiones; la represalia dejará traslucir que consideraba esa gestión la mejor arma para que el Vaticano aprobara su eventual matrimonio católico con Soledad Román, renglón que no había sido incluido en la negociación. Ella continuaba valiéndose de todos los medios, comprendido un recurso directo al pontífice, para obtener lo que tanto deseaba, a pesar de que los amigos obispos y clérigos le advertían que iba en contravía de su confesión católica romana⁸. Entre tanto el Regenerador prolongará sus permanencias en Cartagena, residencia obligada de la consorte, y en Bogotá dejará encargados de la presidencia pero seguirá gobernando desde el puerto caribeño. Fue por entonces cuando nacerá con él la degradante costumbre, que llegó para no irse nunca más, de las prebendas para los protegidos del gobierno.

Hacia el final del primer bienio intentó Núñez ganar para su causa a Francisco Javier Zaldúa, ahora arrepentido de haber dejado las toldas del radicalismo hacia el partido nacional, pero el octogenario político le enrostró sus contradicciones e injusticias. Aunque nadie había ocupado tantos cargos simultáneamente, Núñez se hizo elegir presidente de tres de los nueve estados del país, Panamá, Magdalena y Bolívar. Nombrado también primer designado a la presidencia del país, debía ocuparla cuando falleció Zaldúa tras escasos nueve meses de gobierno pero la cedió al segundo designado, nuñista convencido, a condición de que promoviera desde entonces la candidatura de Núñez para el siguiente período constitucional, pues cuatro expresidentes radicales lo habían convencido de hacerlo. No fiel a su promesa José Eusebio Otálora, se dejó entusiasmar por los radicales y los conservadores para lanzarse a su vez como opción presidencial. Entonces Núñez obtuvo del Congreso que condenara a su antiguo amigo por malversación de fondos y derroche de dineros públicos, que incluía la construcción de una cloaca en las antihigiénicas inmediaciones del palacio presidencial (Galvis, 329). Otálora morirá durante el proceso. Y así, quien había sido primer presidente de la convención que redactara la Constitución de 1863 ocupará la sede

⁸ “...mi familia conservadora es muy querida para mí, aunque hay una familia que amo más todavía y es mi familia en la fe de Cristo nuestro Señor”- escribía a su hermana Rafaela en 1885 (Galvis, 582).

presidencial para el bienio sucesivo, 1882 a 1884. El Congreso, de mayoría nuñista, no aprobó el presupuesto nacional pues las arcas estaban casi vacías, y el Estado se encontró con que no disponía de dinero ni siquiera para pagar el sueldo del primer mandatario.

El enviado gubernamental a Roma, José María Quijano, había llegado a un nuevo acuerdo con el secretario de Estado de León XIII: la República no exigiría nombrar ella misma a los obispos y el Vaticano respetaría la libertad de credo y enseñanza. Ya en la presidencia, Núñez insistirá en “la intervención discreta de la Santa Sede para dar a mi estado doméstico forma exterior” (Galvis, 332), cosa que por razones obvias el agente se excusó de gestionar, y como consecuencia el mandatario declaró, “en mi carácter de libre pensador que nunca declinaré”, inaceptable la solución propuesta de entablar una causa canónica de disolución de su primer matrimonio (Galvis, 333). Quijano será reemplazado de inmediato por Joaquín Fernando Vélez. Bien recordaba el cuestionado que a inicios de 1882 había llegado a Bogotá monseñor Giovanni Battista Agnozzi, delegado apostólico y confidencial de León XIII, que insistía en la negociación con Colombia, y que a él había acudido su copartidario Jorge Holguín, para pedirle que el papa emitiera una bula extraordinaria que, en beneficio del primer designado a la presidencia, rompiera su vínculo conyugal; el prelado se negó y comunicó al secretario de Estado pontificio: “El señor Núñez vive desde hace mucho tiempo en público y escandaloso concubinato adulterino con una persona, mientras vive todavía su legítima esposa” (Galvis, 348).

A mediados de 1884 moría en la capital el arzobispo Vicente Arbeláez: “Poseía las tres virtudes del santo, afable en el trato, piadoso con los sacramentos y abrasado celo por el bien”, dirá el orador fúnebre, añadiendo que “había comenzado su carrera en el destierro inmerecido y regresó a su patria con el perdón en los labios, más decidido aún a encarecer la unión y la concordia entre los colombianos, la guerra fratricida encontró siempre una muralla invencible en su palabra de paz” (Galvis, 376-377). Para remplazarlo, los tradicionalistas católicos promoverán ante Roma el nombre de un simpatizante, el jesuita José Telésforo Paúl, obispo de Panamá. Sin que nadie saliera a recibirla, será en julio de 1885 cuando Soledad arribe a Bogotá, pues quiere entrar a san Carlos para preparar allí su nueva residencia como primera dama de la nación; entre tanto, monseñor Agnozzi insistía ante su jefe: “...(el) presidente Núñez no ha llegado solo, con él ha traído a la mujer con la que vive en público escandaloso concubinato adulterino”; sumaba a su queja las dudas que abrigaba sobre Paúl por su amistad con los conservadores que “creen que la religión debe ser subordinada a la política” (Galvis, 388-389). El espionaje de la correspondencia privada del prelado hará que se entere Núñez de ella y ordene a su representante ante el Vaticano exigir el retiro del país del delegado pontificio, so pena de paralizar las negociaciones ya

ISSN 0719-7160

emprendidas. En agosto de 1884 Roma, de acuerdo con Núñez, preferirá a Paúl sobre el candidato recomendado por los liberales moderados, Rafael Celedón, un presbítero de cualidades científicas y humanas reconocidas, pues era hijo ilegítimo y por demás de un sacerdote católico. La demora del recién elegido en llegar a la capital del país, debida a la difícilísima geografía que debía afrontar y a la iniciada guerra de 1885, alimentó la leyenda de que los radicales tramaban su asesinato para no permitirle asumir el cargo; para justificar su ausencia y la de Soledad, envió el primer mandatario un saludo epistolar: “El ciudadano presidente de los Estados Unidos de Colombia se complace en reconocer ante el Ilustrísimo arzobispo de Santafé de Bogotá, que tiene motivo para manifestar su satisfacción con la conducta verdaderamente cristiana del clero durante la actual guerra fratricida” (Galvis, 473-474). En veste de contemporizador y conciliador, Paúl hará parte de los constituyentes que firmen el primer Concordato de la historia republicana dos años después.

Aunque el cónyuge desengañado viajó a Curazao con Soledad durante la campaña electoral, venció en seis de los nueve estados de la Unión con el voto conservador y el independiente, y se posesionó para gobernar entre 1884 y 1886. “Arropado en el pabellón glorioso del partido liberal he nacido y envuelto entre sus pliegues he de morir”, había proclamado Núñez cuando juró la Constitución ante los atónitos conservadores autores de su triunfo electoral y los liberales radicales que no creían a sus palabras (Galvis, 401). Arribado al gobierno, continuó sus ya tradicionales prebendas (Galvis, 433). Se empeñó en consolidar el partido nacional, al que pertenecía todo político y civil que se identificara con el nuñismo regeneracionista; era el tercero de los cuatro en que militaría el sagaz personaje. A fines de 1884 estalló la primera de las revueltas civiles que debió afrontar Núñez, en el estado de Santander contra su presidente, un militar radical; lo hizo disolviendo la convención que remplazó al defenestrado con otro también radical, ambos objeto de los odios personales del primer mandatario. Renovado el levantamiento que se extendió a otras provincias, ahora contra la decisión del gobierno central, el jefe de Estado aceptará la intervención convencionista, aunque no será fiel a su promesa. Pero a inicios de 1885 se han levantado siete de los nueve estados de la Unión; dos permanecen unidos al gobierno, uno de ellos presidido por un radical, y Núñez, investido de facultades discrecionales, ha suspendido el Congreso. Se convencerán los radicales de que las armas vencedoras del gobierno han ido a manos de los conservadores gracias a la conjuración tramada por Soledad Román en su favor (Galvis, 447-453), contra el parecer tardío del cónyuge que habría preferido entregar el asunto a su propio partido. En realidad aquejado por la disentería, el presidente había dejado

*

a disposición del “ángel guardián del partido conservador”⁹ y del ministro de Guerra el gobierno del país y el manejo de la conflagración civil

El general conservador Rafael Reyes triunfará en el combate de La Humareda (El Banco, Magdalena)

con las armas del Estado, y en esa ocasión el Regenerador pronunciará la frase que lo hizo famoso:

“La Constitución de Rionegro (1863) ha dejado de existir, sus páginas manchadas han sido quemadas entre las llamas de la Humareda” (Galvis, 563).

A las mismas cenizas ha confiado mucho tiempo antes su fervor radical de otrora el presidente de la convención firmante de la carta constitucional, encargado por el draconiano Mosquera de reunirla. Coincide el mandatario con el periodista y político Miguel Antonio Caro, que en 1868 había sentado las bases de la que la historiografía contemporánea ha sustantivado como “*partido católico*” (González, 352). Sin reservas se entregará a partir de entonces a los conservadores, los históricos y los nacionalistas, cuarta y última de sus efectivas militancias políticas: Soledad había ganado su batalla contra los odiados liberales, enterrando aun el partido nacional del marido; “*la señora Román –escribe Agnozzi al Vaticano- ha demostrado que su poder de seducción rinde a sus pies a los más ariscos*” (Galvis, 568-569).

Muy disgustado con el recién instalado arzobispo de Bogotá, Agnozzi se había quejado al agente de Núñez ante Roma, para que lo transmitiera al Secretario de estado pues sus comunicaciones directas no recibían respuesta alguna y tampoco se le consignaba el debido estipendio, de que Paúl insistía en vincularse más y más con el mandatario y en defender un gobierno sobre cuyo ambiguo comportamiento frente a la Iglesia y al país ya tenía el delegado apostólico noticias comprobadas. Joaquín Vélez no ocultaba su hostilidad hacia el arzobispo bogotano quien, mientras el italiano repetía una y otra vez que nunca haría “*pactos con el bígamo*”, en la catedral primada anunciaba: “*Esta revolución fratricida, hija de Caín, es apóstata e impía y el doctor Rafael Núñez es soldado del catolicismo, abnegado, inimitable. Al señor Presidente le debe el pueblo católico adhesión y obediencia, pues libra una guerra para restablecer en esta nación los fundamentos de la civilización cristiana*”¹⁰

⁹ Mote dado a Soledad Román por el general Manuel Briceño (Galvis, 445).

¹⁰ Paúl obedecía a la encíclica *Diuturnum illud* sobre la autoridad política (1881): sin ella no era posible la convivencia social; todas las formas de gobierno resultaban buenas con tal de que fueran honestas (Castiglioni, 628).

ISSN 0719-7160

(Galvis, 508-509). Y Salvador Camacho, militante radical hasta su muerte, escribía a su hijo: “De Núñez hay que creer lo peor y ese es el mejor modo de acercarse a la verdad, a este hombre todo lo que no sea silencio y oscuridad le infunde pavor” (Galvis, 511). No exageraba el político; preguntado Núñez por un copartidario sobre si ejercería al mismo tiempo como fiscal, juez y verdugo en el juicio de 1885 contra los comandantes de los ejércitos radicales, responderá sonriente y sarcástico: “No estoy en condición de negarlo pero tampoco de afirmar lo contrario” (Galvis, 624).

Mientras el gobierno y los revolucionarios enterraban a sus muertos una vez firmado el armisticio, la “Ciudadana presidenta”, tal el nombre dado en los corrillos de la capital, visitaba por primera vez, no la única, la sede arzobispal de Bogotá para inclinarla a su favor, el de la concesión del divorcio que le había sido denegada por los funcionarios vaticanos. Aprobará el prelado en secreto las entrevistas e invitaciones de las esposas de los notables a la primera dama, en cierta ocasión honrándola con la propia presencia, al tiempo que León XIII recibía al encargado colombiano en audiencia privada quien le pedía garantizar al presidente la remoción de su cargo de monseñor Agnozzi; poco después, terminaba Vélez su informe al secretario de relaciones exteriores: “en su lugar enviaría un prelado distinguido, de carácter dulce y moderado, que guardase perfecta armonía con el gobierno y su señoría el arzobispo” (Galvis, 549-550); el anunciado será monseñor Luigi Matera, coautor firmante del futuro Concordato. Pero si Paúl nunca cedió a la demanda de Soledad cuando ella la evidenció, pues los ataques de los modernistas contra las doctrinas de la iglesia lo obligaban a hacerlo, la tomará del brazo para entrar al salón principal del palacio de los presidentes la noche del 25 de septiembre de 1885 cuando el gobierno celebraba el triunfo sobre la revolución de los estados; días antes había presidido el solemne *Te Deum* en la catedral primada para sumarse al acontecimiento. El gesto arzobispal será interpretado por la opinión pública como un beneplácito clerical ante la unión de los cónyuges presidenciales (Galvis, 664.668). Agnozzi, enterado “por terceras personas” de su remoción del cargo, lo tildará de “escandaloso adulterio entre la Iglesia y el gobierno de Núñez” (Galvis, 673).

“Caracterizado por su estilo pragmático de hacer política” (Plata2, 274), victorioso contra el levantamiento, Núñez tornará sobre el programa regeneracionista: centralismo político en lugar del federalismo, proteccionismo económico en reemplazo del libre mercado, paz religiosa para superar las divisiones partidistas y populares. Se unirá a los conservadores que le han ayudado a llegar al poder y al triunfo en la reciente contienda, y hará aprobar una nueva Constitución en 1886, reemplazada por otra solo a fines del siglo XX; el Consejo Nacional Delegatario que, en lugar de una convención, la discutió y redactó no tuvo representantes de todos los estados si bien los efectivos participantes debieron recibir la

previa aprobación del presidente; uno de ellos fue Felipe Fermín Paúl, hermano del arzobispo bogotano, sugerido por él mismo tras la renuncia a la designación que del prelado había hecho el Regenerador pues apuntaba ya al futuro concordato. El mandatario acoplará en la carta constitucional el escepticismo que lo distinguió durante sus 69 años de vida con las ideas tradicionalistas de Caro, quien desconfiaba de su eclecticismo pero aceptó hacer parte del Consejo¹¹. “Los conflictos... son siempre originados por la tendencia de la jerarquía católica a invadir la órbita de los intereses políticos y hacerse sentir como entidad gubernativa, so pretexto de la salud de las almas”, había escrito el ahora presidente (Galvis, 259); y no había dudado en unir a sus parlamentarios para autorizar al ejecutivo del general Trujillo en 1878 a que buscara un *modus vivendi* con el Vaticano, concediera un indulto incondicional a los obispos expulsados y devolviera las rentas eclesiásticas.

Muy simple, taxativo, había sido el preámbulo de la Constitución todavía federalista de 1863: “*En nombre i por autorización del Pueblo i de los Estados Unidos colombianos que representa...*”. El de la legislada en 1886: “*En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad...*”. En ella la religión, así fuese sin específica identificación, era la que, en lugar del pueblo, confería a los legisladores de la que en adelante se llamaría República de Colombia el poder para redactar una carta política fundamental. Mientras en la precedente no se consideraba importante para la sociedad, en esta el artículo 38 declaraba rotundamente: “*La religión católica, apostólica, romana es la de la nación. Los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social*”. El contraste no podía ser mayor: el mismo artículo aclaraba que se entendía “*que la iglesia católica no es ni será oficial y conservará su independencia*”; uno sucesivo, el 40, permitía “*el ejercicio de todos los cultos*” pero a condición de que no siguieran a ellos “*actos contrarios a la moral cristiana*” puestos en el texto a la par con los “*subversivos del orden público*”; el 41 determinaba “*la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica*”; y el 55 decretaba la exención de impuestos para los templos, los seminarios y las casas curales y episcopales. Si bien el artículo 53 precisaba que la iglesia tendría “*libertad para ejercer su autoridad espiritual y jurisdicción sin necesidad de autorización del poder civil*”, en realidad se pensaba tan solo en la confesión católica romana, identificada como la propia de la nación. Y por tanto del Estado, como lo verificó el subsiguiente concordato entre el Vaticano y el Estado de la nueva república.

¹¹ Remplazará Miguel Antonio Caro “libertad, igualdad y fraternidad” por “la trilogía de nuestro señor Jesucristo, caridad, fe y obediencia” entendidas como “orden, jerarquía y unidad religiosa”. En otro momento subrayará frente a Núñez: “Liberalismo es afirmar que el pueblo tiene la dirección de sus propios destinos cuando únicamente las inteligencias probas son las llamadas a manejar la cosa pública” (Galvis, 680. 682).

ISSN 0719-7160

Según lo precisado por la reciente Constitución, “nadie sería molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni compelido por las autoridades a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia” (artículo 39). Pero cuanto sucederá en las relaciones de la Iglesia católica romana con los protestantes, y en consecuencia en las del Estado con ellos, no haría justicia a lo legislado en 1886, a diferencia de la aceptación que se les dio por la misma época en Argentina y Brasil (Nelson, 1977: 182). Había sido la ideología liberal aprendida de Europa por los masones colombianos, muy influyentes en la conducción de los asuntos públicos desde el siglo XVIII, la que los impulsó a ingresar al país desde treinta años antes, y poco después en la vida cotidiana de las ciudades. Aunque uno que otro protestante había llegado al país a poco de la independencia (un pastor anglicano, por ejemplo, a las islas de San Andrés), los primeros desembarcados por Cartagena en 1856 eran presbiterianos, que se radicaron en Bogotá. En 1860 había ya metodistas y episcopalianos en 1862. El primer colegio femenino protestante que en Bogotá enseñaría el inglés abrirá sus puertas en 1868, con el aplauso del presidente Salvador Camacho, antiguo liberal gólgota y luego radical, gran maestro masónico, y la oposición del Vicario General arquidiocesano que anuncia la excomunión para quienes envíen a él sus hijas; serán 18 las matriculadas ese año. En 1869 los presbiterianos inician el Colegio Americano para varones en la capital y en 1890 en Barranquilla (Moreno, 2004: 425). Pero, en palabras de Sinclair (1977: 212), durante el siglo XIX y hasta entrado el sucesivo, “la iglesia protestante se veía a sí misma como un grupo marginado de los destinos nacionales”; a pesar de las legislaciones que fueron respetuosas, o al menos tolerantes, de los diversos credos religiosos, los misioneros extranjeros por lo general debían comprometerse a no intervenir en la vida política republicana. Mientras crecían las iglesias protestantes en la mayoría de los países del continente a partir del decenio del 70, en los que a veces enfrentaban a los conservadores en el poder o a las oligarquías liberales cuando estas lo detentaban, en Colombia seguían el ritmo de las minorías liberales. De hecho, al amanecer de la Constitución de 1886 el gobierno determinó que el culto protestante no podía celebrarse en lugares públicos sino en el recinto cerrado del respectivo templo (Galvis, 695), y entrabó el ingreso al país de inmigrantes extranjeros para evitar los influjos foráneos del protestantismo y el socialismo (Galvis, 715). El catolicismo que estuvo a la defensiva casi hasta finales del siglo XIX, “pasó a la ofensiva con la *Rerum novarum*” para “reconquistar los espacios que había perdido en la sociedad civil” (Bastian, 2007: 456). Fruto de la “guerra de los mil días” al inicio del siglo XX, el gobierno conservador cerrará los colegios protestantes junto a los dirigidos por los liberales.

A fines del siglo XIX el colombiano de a pie continuaba poniendo al mismo nivel religioso al protestan-

*

te, al socialista del que había comenzado a hablarse igualándolo con el comunista, y al masón. Los tres especímenes eran considerados por él herejes, irreligiosos, ateos, adjetivos que para el común de las gentes tenían un significado casi idéntico. De las repetidas condenas que los pontífices habían lanzado contra la masonería desde el siglo precedente algo sabía este hombre sin que contaran mucho para él las concretas doctrinas impugnadas por las decisiones pontificias; le bastaba que los papas le hubieran negado su favor. En 1738 Clemente XIII había prohibido a los católicos participar en las logias, Benedicto XIV castigará con la excomunión en 1751 a quienes lo hicieran y exigirá que los obispos persigan a los masones por herejes, Pío VII en 1821 y León XII en 1825 renovarían las sanciones; León XIII sostendrá en su encíclica *De secta massonum* (1884) que era la masonería “la causa principal de las convulsiones sociales de la joven América” que “conspira en silencio, trama conjuras políticas y promueve revoluciones” (Castiglioni, 628). La pertenencia hecha pública o mantenida en secreto de los hombres políticos al credo masón se convertirá en comidilla de los círculos sociales en las ciudades y pueblos del país, determinando la pertenencia a uno u otro de los partidos. El masón, en la medida de su acuerdo con las ideas del liberalismo europeo, resultaba considerado menos católico. Por eso los liberales radicales fueron tildados siempre de masones¹², así muchos de ellos fueran católicos practicantes y hubiese clero masón en el país. Lo que habitaba en la mente del pueblo sería enfatizado por obispos y clérigos durante decenios así como por los católicos tradicionalistas, a veces liberales y sobre todo conservadores. No es de extrañar entonces que, si bien se había confesado ateo y masón decenios atrás, Núñez cerrara las logias masónicas desde 1885.

Los 18 delegatarios autores de la nueva Constitución concluirán su tarea eligiendo por unanimidad a Núñez y confirmando sus poderes discrecionales en la República ya unitaria, para terminar con el año reglamentario la administración iniciada en 1885 y prolongar el ordinario período constitucional de dos hasta seis más (1886-1892). El Regenerador ejercerá su mandato, de acuerdo con la ley y amparado en una precaria salud que le permitía vivir en Cartagena, mediante el auxilio del designado, el general José María Campo (1885-87), liberal independiente y por tanto nuñista; en seguida un vicepresidente, el general Eliseo Payán (1887-88), liberal radical y luego nuñista, y por último otro designado, Carlos Holguín (1888-92), conservador recalcitrante. El presidente constitucional mantendrá sin embargo en sus manos todos los hilos del poder, ayudado por un sistema de delación y vigilancia que se creaba “para salvar las instituciones y preservar la paz” (Galvis, 709). Por la misma época

¹² La bandera conservadora, empuñada en todas las guerras, tenía sólo dos colores, blanco y azul celeste, los propios de la imagen de la Inmaculada, popular en la época; y azul será el plumaje del cóndor que desde la Constitución de 1886 corone el escudo republicano.

ISSN 0719-7160

Joaquín Vélez pedirá a Roma, y obtendrá de ella, en la categoría de Caballero de Primera Clase, la concesión de la Orden Piana al presidente con base “en su contribución a la redención de la Iglesia en Colombia”, comprobada por la reciente Constitución, “que tiene por fundamento los sabios principios (de) su encíclica sobre cómo deben ser las constituciones de los estados cristianos” (Galvis, 714-731). Presidió Soledad el comité encargado de la celebración colombiana del jubileo que León XIII había decretado en razón de las bodas de oro de su ordenación presbiteral en 1887. Además del obsequio oficial del gobierno al papa, una cruz de metales y piedras preciosas que costó diez mil pesos oro, una auténtica fortuna, el pueblo colombiano envió abundancia de regalos, unos individuales y otros regionales, por medio de monseñor Francisco Javier Zaldúa, hijo homónimo del expresidente radical, designado para el efecto por el arzobispo Paúl. Ya el precedente secretario de Estado tenía un sucesor, monseñor Mariano Rampolla del Tindaro quien, de improviso, recibió un telegrama del presidente colombiano que convertía en plenipotenciario a su delegado para negociar con el Vaticano; a la par, la petición del mandatario a Rampolla de comunicarle al papa su decisión: “iremos todos al templo a dar gracias a Dios por los beneficios que nos ha otorgado y pedirle por la conservación de la paz” (Galvis, 735-737).

Empezó a dividirse entonces el partido conservador entre nuñistas o nacionalistas, partidarios de Núñez y Caro que contaban entre sus filas al arzobispo Paúl y por eso apodados “hombres de Iglesia”¹³, y disidentes o históricos, “hombres de acción”, liderados por un general republicano hipercrítico con el gobierno. De ahí que Núñez igualara la imprenta con “las elecciones continuas y el parlamento independiente de la autoridad” como “enemigos del género humano” (Galvis, 740) y una vez más reprimiera las protestas, con muertes obradas por la policía republicana y aun decretos como el de cárcel para quien no observara respeto en el templo o en los actos religiosos públicos, el de retiros espirituales obligatorios para estudiantes y funcionarios públicos, y de destitución de los maestros que enseñaran errores contra la religión o se opusieran a la doctrina católica (Galvis, 745-746). Ya en 1885 había protestado el prelado bogotano por la difusión de la versión castellana del *Manifiesto comunista* y la presentación inmoral de la ópera *La Traviata*; el presidente encargó entonces a Fermín Paúl, su copartidario y hermano del arzobispo, de reglamentar la imprenta y establecer rígido control a la prensa en 1886, mientras aprovechaba la coyuntural discusión de la carta fundamental, para prohibir los ataques de la prensa a las instituciones, a las leyes... y a la religión católica (Galvis, 684-685-704). El arzobispo de Medellín, Bernardo Herrera, excomulgó a cuanto católico tuviera algo que ver con el diario *El Espectador* y otro tanto

¹³ Recuérdese que las mujeres contaban para los partidos solo en cuanto apoyos domésticos de sus militantes.

hará con *El Correo Liberal* cuando este respalde la publicación colega¹⁴ (Galvis, 750-751). No eran de extrañar las decisiones episcopales; monseñor Paúl había subrayado a Núñez, furioso ante la improbación arzobispal de un magistrado para la Corte Suprema por ser soltero: “El santo Padre tiene derecho a intervenir en las decisiones de los colombianos porque ellos son católicos y él es el padre del catolicismo universal y la Iglesia es la única fuente de la moral y el orden” (Galvis, 770).

En agosto de 1887 se posesionaba monseñor Luigi Matera, el nuevo delegado del Santísimo, como el protocolo romano dio en llamar a León XIII, en remplazo del malogrado Giovanni Battista Agnozzi que aún no había salido del país. Fue recibido con el mensaje presidencial “de veneración y aprecio que le presentan los miembros de esta sociedad, hijos fieles y sumisos de la iglesia católica, apostólica y romana” (Galvis, 728-729). Matera, enfermo a poco de llegar, podrá recoger algunos meses después los frutos de los buenos oficios del gobierno nacional y los obispos colombianos al enterarse de la conclusión del acuerdo concordatario (Galvis, 787). Mientras se conocía la gravedad de la dolencia que aquejaba al arzobispo Paúl, el vicepresidente Eliseo Payán tomaba la palabra en el funeral de Agnozzi: “Descanse en paz quien amó a la Iglesia como esposa, hija y madre; padeció el martirio antes de rendir los principios o quebrantar la voluntad” (Galvis, 780.783).

Con el pacto concordatario estipulado, firmado y hecho público en poco más de un año (1887), la Iglesia católica romana “se convirtió en dueña y señora del sistema ideológico estatal, en franca contravía con los procesos que se estaban produciendo, no solo en nuestro continente sino en otros países católicos de Europa” (Plata2, 251). Ya no solo la moral debía ser cristiana –como lo ordenaba la Constitución- sino que en la educación pública, dirigida por la Iglesia católica en todos los niveles, serian obligatorias la práctica piadosa, la moral y los dogmas católicos, y en consecuencia el gobierno debía impedir la difusión de ideas “contrarias al dogma católico” (artículo 13). Sin que obstará que los constituyentes hubiesen decidido que la Iglesia católica no fuese ni pudiese ser oficial, en adelante el Estado colombiano daría su visto bueno a la elección pontificia de los obispos (artículo 15), concedería una renta perpetua anual a la Iglesia mediante una cantidad que en el futuro se indexaría para compensarla por los bienes amortizados entre 1861 y 1863 (artículos 22 a 29), y aceptaría los efectos civiles de los matrimonios sacramentales católicos (artículos 17 a 19). Al poco tiempo la jurisprudencia colombiana reconocería que, en la práctica, habían desaparecido el matrimonio y el divorcio civiles junto a sus efectos retroactivos: Soledad Román y Rafael Núñez no coronaban su particular objetivo pues no eran aceptados ante la

¹⁴ En cambio, el arzobispo Paúl autorizará a dos colombianos a leer “por dos años” el prohibido periódico *Diario de Cundinamarca* (Galvis, 765).

ISSN 0719-7160

ley del país el vínculo civil entre ambos ni el divorcio del ahora presidente con la esposa panameña, a pesar de que la distinción de la Orden Piana había significado para el presidente ser absuelto de cualquier excomunión, entredicho y otras censuras y penas eclesiásticas. Como nota William Plata (: 277), aunque con mayor libertad frente al Estado, la Iglesia hacía concesiones sobre sus derechos económicos a cambio de un monopolio en el ámbito educativo, volviendo así a la situación de la Colonia. Un estado de cosas, por decir lo menos, altamente singular:

“Esta proclividad barroca a fundar legalidades paralelas acompaña, hasta nuestros días, toda la historia de la cultura política moderna en los “países latinos”. Ambivalente, lo mismo puede ser recurso de resistencia democrática al estado oligárquico moderno que dispositivo de conservación de despotismos arcaicos en contra de una democratización moderna alternativa” (Echeverría, 184).

La firma del Concordato, aprobado por el Consejo Legislativo el 19 de marzo de 1888 sin esperar a la protocolaria ratificación del Vaticano pero con la tardía venia de Paúl, mereció las loas clericales. Una de ellas: “El magnífico palacio de la Regeneración, el cual habéis fundamentado sobre la doctrina de nuestro Señor Jesucristo, acabáis de asegurarlo con los sólidos principios del Concordato”¹⁵; otra, la de fray Ezequiel Moreno, quien felicitaba a Soledad Román por “su devota y decisiva intervención en los recientes triunfos de la Iglesia” y a Núñez por “su sincera devoción cristiana”¹⁶ (Galvis, 789-790.793-794). Acudió el arzobispo de Bogotá con el acostumbrado *Te Deum* solemne en la catedral a donde hicieron su ingreso el presidente y su compañera junto al prelado que lo presidía: “La causa más grande nos congrega hoy, el bien de la Iglesia y el bien de Colombia”, proclamará Núñez en esa ocasión, afirmando que la consideraba “el acto más hermoso de mi vida pública”, para cuya realización no había sido él sino “instrumento de la suprema y eterna voluntad”; y el mismo Paúl añadirá: “El gobierno de la regeneración purificó el aire pestilente del utilitarismo ateo y buscó las auras vivificantes de la religión; los tiempos de la persecución a la creencias pasaron para no volver, pues se ha levantado una muralla de la fe llamada Concordato”; Soledad Román comulgará ese día en la eucaristía sucesiva, pues el primado había hecho extensivos a ella los beneficios de la Orden Piana (Galvis, 813-814.830.836-838). Ante la ausencia de condecoraciones oficiales en el país, se enviará al papa en regalo “un pectoral de oro muisca, lo suficientemente grande como para recubrir el pecho de un indio en edad

¹⁵ La autora atribuye la frase a “Ignacio León Velazco, obispo de Popayán”, que en realidad era Juan Buenaventura Ortiz (1888-1894); el jesuita Velasco ocupó respectivamente las sedes de Pasto (1883-1889) y Bogotá (1889-1891).

¹⁶ Obispo de Pasto entre 1896 y 1905, proclamado santo en 1992, en su testamento dispondrá que se decore el ataúd con su repetida aseveración: “El liberalismo es pecado”.

*

púber” (Galvis, 846). Algún tiempo después Roma distinguirá al metropolitano Paúl con los títulos de Prelado doméstico, Asistente al solio pontificio y Conde romano, mientras en Bogotá moría sin mayor reconocimiento monseñor Agnozzi. Pero no prosperará la idea del Consejo Legislativo de erigir en el centro de la bogotana Plaza de Bolívar, frente a la catedral primada, el monumento sedente de León XIII en mármol italiano que empuñaría las llaves pontificias en la derecha y en la izquierda una copia exacta del concordato (Galvis, 802).

En julio de 1888 fue elegido un Congreso republicano, con 94 miembros entre conservadores y nuñistas y otros dos radicales; a excepción de estos, los demás fueron aprobados por el mismo Núñez. En la misa celebrada con ocasión de la apertura legislativa Paúl, que semanas atrás había encomiado al mandatario porque tenía “profundos convencimientos cristianos”, predicará: “Lo que el señor presidente se propone es copiar en la tierra el orden celestial y para eso... es menester la participación de la Iglesia”; y el aludido concluirá: “El Concordato ha sido el complemento obligado de nuestra Constitución, por no decir su alma” (Galvis, 841-842.847).

Cuando terminaba enero de 1889 fallecía de repente en el entonces departamento de Panamá, por envenenamiento según el médico forense y por causa desconocida de acuerdo con el informe policial, María de los Dolores Gallego, la divorciada excónyuge de Núñez. De inmediato Soledad Román vio restablecida su relación con monseñor Eugenio Biffi, el milanés obispo de Cartagena de Indias desde 1882; antiguo confesor suyo y luego declarado opositor cuando se unió a Núñez, anunció en la publicación diocesana que el santuario de san Pedro Claver lo vería presenciar el matrimonio de los dos personajes, una más de “las copiosas bendiciones que la Providencia estaba derramando sobre la nación”, en “fecha memorable en los anales de la República”, con exactitud un mes luego del sepelio de la panameña; y añadía: “En virtud de nuestro concordato ya no nos esclaviza el yugo del matrimonio civil, y tampoco el divorcio, chispa de fango que cae sobre la frente honrada”. Los “afectos del cura desorbitado”, como los llamó el presidente que residía con la nueva esposa definitivamente en el puerto sobre el Caribe, merecieron su orden, luego no ejecutada, de recoger “tan intolerable panfleto”. Durante la ceremonia privada del matrimonio, Biffi manifestará que consideraba ese “el día más feliz de su vida” (Galvis, 873-879). El arzobispo de Bogotá morirá poco después y al final del año monseñor Luigi Matera retornará enfermo a Italia.

Hasta el final de sus días “el plato frío de la venganza” condujo a Núñez a mezclar los asuntos públicos con los resquemores personales. Fuesen ya ancianos o hubiesen ocupado la presidencia, no ahorrará a casi ninguno de los viejos compañeros de afanes políticos, a los

ISSN 0719-7160

que había elogiado pública o privadamente; unos serán enviados a prisión, otros al exilio¹⁷. Escapará de su largo brazo Manuel Murillo, fundador y jefe del Olimpo radical: “Algún día entenderán estos espíritus obtusos que es mejor para todos una iglesia independiente en un estado independiente”, afirmaría en 1875 el también expresidente, cinco años antes de su muerte (Galvis, 148-149).

Sin competidor alguno, el Regenerador fue elegido por cuarta vez para el período 1892-1896. Pero cuando preparaba viaje a Bogotá, obligado por las diferencias y dificultades con Miguel Antonio Caro, su vicepresidente en ejercicio, morirá en septiembre de 1894; según testimoniará la novel esposa, asintió a confesarse sacramentalmente con el obispo Biffi en su lecho de muerte y a recibir de él la por entonces llamada extramaunción, la unción de los enfermos (Galvis, 886-887). El conservador tradicionalista será escogido de inmediato hasta 1898, aunque siempre reclamó para sí solo el título de vicepresidente por respeto al difunto presidente. Tuvo Caro repetidos problemas con los conservadores históricos que empezaron a rechazar sus ideas y muchas de las políticas de Núñez en las que él había influido¹⁸; en 1895 deberá acudir al general Reyes para sofocar un levantamiento liberal; y hará elegir como designado al general conservador Guillermo Quintero, viéndose obligado a remplazarlo casi de inmediato cuando este insurgió contra él.

En opinión de Ana María Bidegáin (: 178) sobre la época, en las naciones latinoamericanas se mantenía la separación entre la religiosidad ilustrada de la élite masculina y el barroquismo de las mujeres y del pueblo, pues los primeros buscaban en Europa su inspiración ideológica, seducidos por las corrientes voluntaristas que identificaban la voluntad individual con la divina, dudaban del valor sacramental de la Iglesia y de sus ministros y, haciendo eco a las críticas jansenistas de la cristiandad colonial, rechazaban la religiosidad popular; por eso la mayoría apuntaba a una iglesia dependiente del Estado. En contraste, el señor Caro –así conocido en su tiempo– estaba convencido de que tanto la lengua como la religión heredadas de España eran las que podían unir a colombianos tan diversos entre sí, y respetaba la misión educadora de la iglesia católica pero no sería tan cercano a sus jerarquías como el predecesor. Había publicado en 1885 una definición propia de las virtudes teologales: “Fe es creer que el partido liberal le robó los bienes a la iglesia,

¹⁷ Notable la respuesta del general Julián Trujillo, predecesor suyo que había allanado el camino a la Regeneración, cuando quiso comprarle la adhesión a su gobierno: “Mi espada no tiene precio, y mi conciencia no está en venta”, Y sospechosa la dudosa legalidad del juicio al general Ricardo Gaitán tras el levantamiento de 1885, del sitio de su reclusión y aun de la declaración de muerte natural a pesar de la evidencia de su envenenamiento a los 32 años de edad (Galvis, 206.226.310.627.682.701).

¹⁸ Quienes conocían a Caro sostenían que su deferencia con Núñez no estaba exenta de desconfianza por la apatía de éste que dejaba al descubierto una intención menos recta en sus políticas (Galvis, 681).

*

esperanza es creer en el triunfo conservador y caridad es derrotar al partido liberal para salvar a Jesucristo” (Galvis, 486-487). Lejos de la afectación con que la mayoría de su partido trataba a la iglesia institucional, prefería “cometer una injusticia a soportar un desorden”, como responderá a la intercesión que ante Núñez le pedía el expresidente Sergio Camargo, por la época en que el hombre de letras elaboraba y rubricaba la nueva Constitución republicana, para liberar a dos revoltosos encarcelados sin pruebas jurídicas. En consecuencia, defendía que “en lo puramente administrativo no tiene que ver la Iglesia, pero en lo moral y social sí tiene que enseñar, advertir y reprender” (Sierra, 2002: 23). Proclamará la superioridad de la Iglesia frente al Estado; era su autoridad lo que contaba para disciplinar las mentes, las costumbres y la moral de las naciones: “El santo temor de Dios es el principio de la sabiduría, antes que leer y escribir. La Iglesia en defensa de los ciudadanos inermes y aislados tiene el deber de mezclarse en la parte de la política que se refiere a la educación pública y la moralidad social” (Sierra, 23-24). Explica su doctrina el porqué de la simpatía que le profesaron tanto Núñez, incluida su segunda cónyuge, como el arzobispo Paúl. En cambio, el arzobispo Bernardo Herrera, en la sede bogotana desde 1891, se le enfrentará reclamando, contra la actitud de los obispos sufragáneos, la autonomía de su autoridad pastoral en 1897; meses antes de las elecciones presidenciales de 1898, en vísperas de la “Guerra de los mil días”, el prelado recordará que “conviene a quienes están encargados de causas sagradas se abstengan por completo de apasionamientos políticos”, si bien hasta muy entrado el siglo XX los arzobispos de Bogotá y no pocos obispos del país continuarán impulsando determinados candidatos presidenciales, por lo general conservadores, y rechazando otros. La intervención del arzobispo en el siguiente Concilio Plenario Latinoamericano de 1899 apenas tendrá alguna resonancia en la Iglesia colombiana y en todo caso ya durante el siglo sucesivo. Probablemente el talante personal de Caro para gestionar las situaciones conflictivas que debía afrontar correspondiera a “la minoría heroica” descrita con rudeza por otro católico del momento, según los críticos uno de los mayores poetas del romanticismo colombiano, José Joaquín Ortiz (1814-1892):

La independencia nos sirvió para que una máquina bárbara compuesta de negros africanos, de zambos, de mulatos, de indios estúpidos se organizara contra la minoría civilizada de raza europea, que es poseedora de la tradición, de las luces, y que es elemento civilizador de este país. Esa minoría heroica es la única que puede hacer el bien porque lo conoce y porque tiene la inteligencia para buscarlo (Galvis, 442-443).

Como podía preverse, si bien el mandatario logró mantenerse en el poder acudiendo al ejército y la policía cuando resultaba indispensable capotear los constantes levantamientos durante su período, el anciano sucesor Manuel Antonio Sanclemente, que contaba 86 años

ISSN 0719-7160

al ser elegido para el sexenio 1898 a 1904 gracias a los manejos del mismo antecesor, sería expulsado del solio presidencial un año después por su vicepresidente, José Manuel Marroquín, al estallar la “guerra de los mil días” (1899-1902); fue encarcelado y maltratado por la administración de Marroquín, durante la cual se enfrentaron los liberales revolucionarios, los conservadores históricos y los nacionalistas, también conservadores y otrora nuñistas, ideario político este último que compartía el depuesto mandatario con el colega vicepresidente. La guerra, que incluyó el apoyo de Ecuador y Venezuela a las fuerzas en conflicto, terminará con la disolución del partido nacionalista, el triunfo conservador, la conformación de unas dispersas guerrillas liberales, un país devastado y algo más de cien mil muertos. Poco antes, en 1899 se había convocado en La Haya una conferencia de arbitraje y solución pacífica de las controversias internacionales (Cammarano, 180). La ya larga hegemonía conservadora se prolongará hasta 1930.

La Regeneración se empeñaba en lograr una sociedad integralmente cristianizada, en la que la ley de Cristo y la del Estado coincidieran. Que ella transformara en paradigmas la “cristiandad” y la “civilización cristiana”, tenidas en cuenta hasta la saciedad a lo largo de la primera mitad del siglo XX, fue una obvia consecuencia. Una nueva religión que sacralizaba cuanto representaba el Estado dentro de los confines del territorio nacional (Graziano, 37). Daniel Menozzi caracterizó el tiempo transcurrido de 1758 a 1848 por la actual Italia como el de una crisis de la sociedad cristiana que prefería el mito de la cristiandad medieval (Boutry, 220): solo que Colombia aún vivía ese tránsito a fines del siglo XIX. Es sabido que el arte romántico quiso imitar el talante medieval en la música, la pintura y la escultura, dejando en la penumbra el hecho de que tanto la época del renacimiento como la del auténtico barroco ya habían pasado; el supuesto romanticismo político de Colombia, transformado ahora en manierismo, continuará siendo barroco. Bien podría caracterizarse de churrigueresco, pero sin la originalidad que entre los siglos XVII y XVIII imprimieron a sus creaciones José de Churriguera y sus pocos discípulos: una gran atención y resalto de la decoración, y una estructura arquitectónica en la que se sobrepone una ornamentación difusa, que mezcla motivos de proveniencia gótica, musulmana, barroca e indígena (De Agostini, 1965: 274).

El término “barroco” significa, en el portugués de origen, “perla irregular, no esférica, y por eso extraña y anormal” (Luperini, 5). La perla misma “rara, pura, preciosa, simboliza la sublimación de los instintos, la espiritualización de la materia, la transfiguración de los elementos”, cuando se trenza en un collar “simboliza la integración de los elementos disociados de un ser en la unidad de la persona; pero el collar roto es la imagen de la persona desintegrada, del universo trastornado, de la unidad rota” (Chevalier & Gheerbrant, 1986: 914-915). En definitiva, el arte barroco nace de una fractura interior que la prolongación del

ethos barroco no hace más que ahondar. Las fluctuaciones de la libertad religiosa a lo largo de los acontecimientos político-religiosos de la segunda mitad del siglo XIX en la emergente república de Colombia lo han demostrado. Sin embargo,

“Hubo una época de totalidad católica. O hubo el sueño de que así era en todas partes en América. Un remanso en las aguas del río. Pero aun en esta época, consolidada en algunos lugares, más o menos oscilante y superficial en otros, las aguas profundas del espíritu de América guardaban su identidad y su rebeldía” (De Roux, 1991: 183).

Quizá por eso haya que mirar de otra manera el asunto de la libertad religiosa, acudiendo de nuevo a la perla. “Con el reino de los cielos –dirá el Jesús del evangelio- sucede como con un comerciante que andaba buscando perlas finas; cuando encontró una de mucho valor, fue y vendió todo lo que tenía, y compró esa perla” (Mateo 13, 45-46); lo subrayaba de tiempo atrás la tradición judía: “Principio de la sabiduría: adquiere la sabiduría; con todo lo que posees, adquiere la inteligencia” (Proverbios 4, 7), para la que “adquirir” significa tanto el hecho mismo como la posesión que sigue a la adquisición de cualquier tipo (CEI, 2010, 1477y).

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, J.J. (2009). “El papel de la Iglesia en la configuración política de la Nueva Granada. 1840-1850”. *Cuestiones Teológicas* 36 (86) 349-365.

Bastian, J.-P. (2007). “Las dinámicas contemporáneas de pluralización del campo religioso en América Latina”. En A.E. González (Comp.). *Diversidad y dinámicas del cristianismo en América Latina* (págs.17-35). Bogotá: Bonaventuriana.

Beltrán, W.M. (2007). “De por qué los pentecostalismos no son protestantismos”. En M. Adarve & otros. *Creer y poder hoy* (págs. 469-485). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Bidegáin, A.M. (2004). “La expresión de corrientes en la Iglesia neogranadina ante el proceso de reformas borbónicas y la emancipación política. 1750-1821”. En A.M. Bidegáin (Dir.). *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad* (págs. 145-180). Bogotá: Taurus.

ISSN 0719-7160

Boutry, Ph. (1995). "Il prete". En F. Furet (A cura di). *L'uomo romantico* (págs. 208-237). Milano: Laterza.

Cammarano, Fulvio & Guazzaloca, G. & Piretti, M.S. (2009). "Unilateralismo e crisi". En *Dagli anni Settanta all'alba del Ventunesimo secolo* (págs. 133-195). Milano: Mondadori.

Castiglioni, C. (1936). *Storia dei papi. Volume II: Da Bonifacio VIII a Pio XI*. Torino: Unione Tipografico-Editrice Torinese,

Chevalier, J. (dir.) & Gheerbrant, A. (1986). "Perla". En *Diccionario de los símbolos* (págs. 813-816). Barcelona: Herder, 2ª edición.

Cortés, J.D. (1997). "Regeneración, intransigencia y régimen de cristiandad". *Historia crítica* 15, 3-12. <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/128/index.php?id=128>. Consultado 13 enero 2016.

Cifuentes, M.T. & Florián A. (2004). "El catolicismo social: entre el integralismo y la teología de la liberación". En A.M. Bidegáin (Dir.). *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad* (págs. 321-372). Bogotá: Taurus.

Concilio Vaticano I (1870). *Constitución "Pastor aeternus"*, <http://es.catholic.net/op/articulos/19352/constitucin-dogmtica-pastor-aeternus.html> - Consultado 12 enero 2016.

Conferenza Episcopale Italiana (CEI). (2010). *La Bibbia TOB*. Nuova traduzione. Torino: Elledici.

De Roux, F.J. (1991). "El torrente mágico de América". En P. Lozano (Comp.). *Lo propio y lo ajeno* (págs. 175-191). Santafé de Bogotá: Cinep.

Echeverría, B. (1998). *La modernidad de lo barroco*. Mexico: Era.

Galvis, S. (2002). *Soledad. Conspiraciones y suspiros*. Bogotá: Arango Editores.

González, J.E. (2007). "Tradición y modernidad en la construcción de la nación colombiana". En M. Adarve & otros. *Creer y poder hoy* (págs. 333-361). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Graziano, M. (2014). *Guerra santa e santa alleanza. Religione e disordine internazionale nel XXI secolo* Bologna: Il Mulino.

Guarín, G. (2007). "Necesidad y verdad de la metáfora". En P.N. Zapata (Ed.). *Nuevos lenguajes de América Latina* (págs. 6-44). Manizales: IPECAL / Universidad de Caldas.

Istituto Geografico De Agostini (1965). *Le muse*. Novara: De Agostini, volume III.

Küng, H. (2008). *Cristianesimo*. Milano: BUR 2008, 5a. edizione.

Luperini, R. & altri (2000). "Dal barocco al romanticismo. 1610-1861". En: *La scrittura e l'interpretazione. Storia e antologia della letteratura italiana nel quadro della civiltà europea*. Firenze: Palumbo Editore, volume 2/I.

Moreno, P. (2004). "Protestantismo histórico en Colombia". En A.M. Bidegáin (Dir.). *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad* (págs. 421-449). Bogotá: Taurus.

Nelson, W.M. (1977). "Bosquejo y bibliografía para una historia del protestantismo en América Latina". En Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia (CEHILA). *Para una historia de la evangelización en América Latina* (págs. 179-189). Barcelona: Nova Terra.

O'Malley, J. (2011). *Storia dei Papi*. Roma: Fazi.

Ortiz, L.J. (2010). "La sublevación de los obispos: las dos iglesias". En *Obispos, fieles y clérigos en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880* (págs. 57-76). Medellín: Universidad de Antioquia.

Plata, W.E. (2004). "De las reformas liberales al triunfo del catolicismo intransigente e implantación del paradigma romanizador". En A.M. Bidegáin. *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad* (págs. 223-285). Bogotá: Taurus.

Plata, W.E. (2004). "Del catolicismo ilustrado al catolicismo tradicionalista". En A.M. Bidegáin (Dir.). *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad* (págs. 181-221). Bogotá: Taurus.

Sierra, R. (2002). "Religión, moral y autoridad". En R. Sierra (Ed.). *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. <https://books.google.it/books?id=rxSMjn9cVvMC&printsec=frontcover&hl=it#v=onepage&q&f=false>. Consultado 04 noviembre 2015.

Sinclair, J. (1977). "Protestantismo en Colombia". En Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia (CEHILA). *Para una historia de la evangelización en América Latina* (págs. 206-215). Barcelona: Nova Terra.

Toquica, C. (2004). "El barroco neogranadino: de las redes de poder a la colonización del alma". En A.M. Bidegáin. *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad* (págs. 83-143). Bogotá: Taurus.